

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	007-2023-MDS/CS
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En,el Distrito de Secclla - Provincia de Angaraes - Huancavelica , a los 12 días del mes de Junio del año 2023, En Las Instalaciones de La Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Secclla , a las 11:00 am horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 045-2023-MDS/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS N°001-2023-MDS/CS cuyo objeto de convocatoria es La Ejecucion de Obra."RENOVACIÓN DE PONTON; EN EL (LA) QUEBRADA SAYARISCCA DEL CAMINO VECINAL HV- 866: EMP. PE -26 B-HUARACCOPATA, EN LA LOCALIDAD MARAY, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" CON CUI 2529049, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN		
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	CPC. AYDEE TANIA VALENZUELA MONTOYA	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
Primer Miembro	ECON.YESENIA M. LOAYZA HUINCHO	Dependencia:	ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
Segundo Miembro	ING. HEBER TAIPE QUISPE	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MANRIQUE DAVILA NERIO RENZO	10702990489
2	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
3	CONSTRUCTORA DEL CENTRO E.I.R.L	20486743302
4	PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES 4 LUNAS SOCIEDAD ANONIMA - 4 LUNAS S.A.	20541462563
5	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
6	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
7	JORYJ INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20600607953
8	B & A CORPORACION VENTURA S.A.C.	20601157111
9	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	20603826052
10	GRUPO BICENTENARIO DEL PERU S.A.C.	20607490342

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO BICENTENARIO	8/06/2023	21:16:00
2	CONSTRUCTORA DEL CENTRO E.I.R.L.	8/06/2023	22:28:16
3	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	8/06/2023	23:54:15

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	<p>*NO SE ADMITE, puesto que en el Anexo N° 2 pág. 18, el que suscribe la Declaración Jurada es JHON ORDOÑEZ ROIRO, como representante común del CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN y lo firma el Representante Legal JORYJ INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.; por otro lado, en el Anexo N° 2 pág. 19, el que suscribe la Declaración Jurada es JHON ORDOÑEZ ROIRO, como Representante común del CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN y lo Firma otra persona sin identificar, así mismo como es una oferta presentada a nivel de consorcio, cada integrante del consorcio debería presentar independientemente el Anexo N° 2 y en el presente caso no se presentó el Anexo respectivo por parte de la empresa CONSULTORA & CONSTRUCTORA YPACONS S.R.L.</p> <p>*NO SE ADMITE, puesto que no cumple con presentar la declaración jurada de realizar pruebas de control de calidad de los materiales y equipos que se utilizaran en la obra, conforme se solicitó en las bases integradas (pág. 29); asimismo, no cumple con presentar la declaración jurada de utilizar materiales de calidad durante la ejecución de la obra, conforme se solicitó en las bases integradas (pág. 30).</p>
2	CONSTRUCTORA DEL CENTRO E.I.R.L.	<p>*NO SE ADMITE, puesto que se evidencia que en el Anexo N° 6, suscrita por el Representante legal de la empresa CONSTRUCTORA DEL CENTRO E.I.R.L., hace mención a un ítem N° 03, el cual no pertenece al presente proceso.</p> <p>*NO SE ADMITE, puesto que no cumple con presentar la declaración jurada de realizar pruebas de control de calidad de los materiales y equipos que se utilizaran en la obra, conforme se solicitó en las bases integradas (pág. 29); asimismo, no cumple con presentar la declaración jurada de utilizar materiales de calidad durante la ejecución de la obra, conforme se solicitó en las bases integradas (pág. 30).</p>

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO BICENTENARIO	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO BICENTENARIO
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
--------------------------	----------------------------------	---------------

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	CONSORCIO BICENTENARIO	100 PUNTOS
---	------------------------	------------

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.

12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO BICENTENARIO
	DE SER EL CASO INCLUIR:

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	  Loayza Muincho Yesenia M. 72132973	  HEBER TAIPE QUISPE 72237239
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

ANEXO 01

"RENOVACIÓN DE PONTON; EN EL (LA) QUEBRADA SAYARISCA DEL CAMINO VECINAL HV- 866; EMP. PE -26 B-HUARACOPATA, EN LA LOCALIDAD MARAY, DISTRITO DE SECCLA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA" CON CUI 2529049

FACTOR DE EVALUACION		PROPUESTA 01	PROPUESTA 02	PROPUESTA 03
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		CONSORCIO BICENTENARIO	CONSTRUCTORA DEL CENTRO E.I.R.L.	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (2)
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno.		CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES Y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.		CUMPLE	NO CUMPLE (1)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

(1) EL POSTOR CONSTRUCTORA DEL CENTRO E.I.R.L.

No se admite, puesto que se evidencia que el Anexo N° 6, suscrita por el Representante legal de la empresa CONSTRUCTORA DEL CENTRO E.I.R.L., hace mención y se dirige a un ítem N° 03, el cual no pertenece al presente procedimiento de selección.

*No se admite, puesto que no cumple con presentar la declaración jurada de realizar pruebas de control de calidad de los materiales y equipos que se utilizarán en la obra, conforme se solicitó en las bases integradas (pág. 29); asimismo, no cumple con presentar la declaración jurada de utilizar materiales de calidad durante la ejecución de la obra, conforme se solicitó en las bases integradas (pág. 30).

(2) EL POSTOR CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN

*No se admite, puesto que en el Anexo N° 2 de la pág. 18, el que suscribe la declaración jurada es JHON ORDOÑEZ ROIRO, como representante común del CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN y esta a su vez es firmada por el Representante Legal de JORYN INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.; por otro lado, en el Anexo N° 2 pág. 19, el que suscribe la declaración jurada es JHON ORDOÑEZ ROIRO, como representante común del CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN y la firma otra persona, sin identificar los datos a quien pertenece

*No se admite, puesto que no cumple con presentar la declaración jurada de realizar pruebas de control de calidad de los materiales y equipos que se utilizarán en la obra, conforme se solicitó en las bases integradas (pág. 29); asimismo, no cumple con presentar la declaración jurada de utilizar materiales de calidad durante la ejecución de la obra, conforme se solicitó en las bases integradas (pág. 30).


DR. ANITA VALENZUELA
 PRESIDENTE

PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCION


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA
 1ER. MIEMBRO
 ANGARAES

PRIMER MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE SELECCION


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA
 2DO. MIEMBRO
 ANGARAES

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE SELECCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS/MDS

ANEXO 02

"RENOVACIÓN DE PONTON; EN EL (LA) QUEBRADA SAYARISCCA DEL CAMINO VECINAL HV- 866: EMP. PE -26 B-HUARACCOPATA, EN LA LOCALIDAD MARAY, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCavelica" CON CUI 2529049

REQUISITOS DE CALIFICACION

A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

PROPUESTA 01

CONSORCIO BICENTENARIO

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Item	Descripción
1	CAMION VOLQUETE 6X4 210-2018 HP 15 M3
2	MOTOBOMBA 10 HP 4"
3	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP
4	EXCAVADORA 62 HP 1 YD3
5	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"
6	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3

SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

A.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL

N°	Cargo - rol del plantel profesional clave.	Formación académica	Grado o título profesional
01	Residente de obra.	Ingeniero Civil	Titulado y colegiado

SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

N°	Cargo - rol del plantel profesional clave	Tiempo de experiencia	Cómputo de la experiencia	Cargos/puestos desempeñados
1	Residente de obra.	Mínimo de (03) años	Colegiatura	Residente y/o Inspector y/o Responsable de Obras y/o Supervisor en Obras Similares

SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considerará obra similar a: Construcción y/o renovación y/o reposición de puentes vehiculares y/o obras viales (que contengan como componente puentes o pontones).

Para el caso de acreditación de experiencia del postor, deberán presentar un contrato donde demuestre la construcción de un puente y/o pontón de una dimensión mínima de 11 metros luz; estribos y/o barandas; neoprenos, veredas y drenajes.

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (I) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (II) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación, o (III) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se seguirá el método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio vigente publicado por la Superintendencia de Banca,

Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.

CUMPLE CON ACREDITAR TODOS LOS COMPONENTES SEÑALADOS EN EL LITERAL B, DEL NUMERAL 3.2 DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SI ACREDITA FACTURACION = 1 VEZ EL V.R.


C.P.C. AYDEE TANIA VALENZUELA MONTORA
PRESIDENTE

PRESIDENTE
COMITE DE SELECCION


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA
COMITE DE SELECCION

PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITE DE SELECCION


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA
COMITE DE SELECCION

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITE DE SELECCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS/MDS

ANEXO 03

"RENOVACIÓN DE PONTON; EN EL (LA) QUEBRADA SAYARISCCA DEL CAMINO VECINAL HV- 866: EMP. PE -26 B- HUARACCOPATA, EN LA LOCALIDAD MARAY, DISTRITO DE SECLLA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" CON CUI 2529049

CALIFICACION DE OFERTA

CAPITULO IV ; FACTORES DE EVALUACION		PROPUESTA 01
A. PRECIO	PUNTO MAXIMO	CONSORCIO BICENTENARIO
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100⁷ puntos</p>	100	331,166.78
	PUNTAJE	100
	BONIFICACION 5% (REMYPE)	5
	BONIFICACION 10% (OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LAPROVINCIA DE LIMA)	10
	TOTAL PUNTAJE	115
	CONDICION	ADMITIDO
	REMYPE	SI
	DISCAPACIDAD	NO
	ORDEN DE PRELACION	1°
	RESULTADO DE EVALUACION	ADMITIDO


 C.N.C. ANDE TANIA VALENZUELA MONTORA
 PRESIDENTE

.....
 PRESIDENTE
 COMITE DE SELECCION


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECLLA
 COMITE DE SELECCION
 1º MIEMBRO
 ANGARAES

.....
 PRIMER MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE SELECCION


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECLLA
 COMITE DE SELECCION
 2º MIEMBRO
 ANGARAES

.....
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE SELECCION